

ACTA NO. 56 (CINCUENTA Y SEIS) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 18:00 horas (Dieciocho horas) del día **23 de Septiembre de 2021 Dos mil veintiuno**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta Ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO, ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ, DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ, ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, LIC. LAURA ANDRADE FLORES (virtualmente), LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ, LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL, LIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA, DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, en calidad de regidores y el LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA en calidad de Secretario General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Presentación del Acta Ordinaria No. 55, las Actas Extraordinarias No. 32, 33 y 34, y Acta Solemne No. 9; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas.**
5. **Se somete a votación para su aprobación la modificación en manera de alcance al punto de Acuerdo No. 466/2021, anteriormente aprobado en Sesión de Ayuntamiento No. 55 Ordinaria, celebrada en fecha 30 de Julio del presente año, dicha modificación consiste en que el convenio a celebrar entre el Municipio y el Estado, quede como garantía especial la retención y afectación de las participaciones Estatales correspondientes al impuesto sobre nóminas, presentes y futuras que percibe este municipio, así como en su patrimonio, para que por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, le sean retenidas o cobradas a partir de la siguiente administración.**
6. **Se solicita por la L. A. Claudia Cristina Sandoval Velasco Encargada de la Hacienda Municipal la votación de los siguientes dos puntos de Acuerdos:**
 - a) **Aprobación del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2020 y lo correspondiente de Enero a Septiembre del 2021.**
 - b) **Para una vez analizado y revisado se apruebe el pago de los gastos generados por las multas y recargos de impuestos por ISR de retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por pago por cuenta de terceros o retenciones por arrendamientos de inmuebles, e IVA Retenciones y sean pagados con recurso del erario público municipal.**
7. **Oficio presentado por la C. Angélica María Vázquez Díaz y Mtra. Alma Alicia González Morales Directora y Presidenta respectivamente del SMDIF El Grullo, en el cual solicitan Aprobación del Apoyo para el pago de finiquitos de todos los trabajadores eventuales del Sistema DIF**

Municipal, CADI y URR, por la cantidad específica de \$ 153,153.13 (Ciento cincuenta y tres mil, ciento cincuenta y tres pesos 13/100 m.n.).

8. Se presenta para su Aprobación la iniciativa de REGLAMENTO "FERIA DE PRODUCTORES", presentada por la regidora María Azucena Rodríguez Ramos.

9. Oficio presentado por el C. Ruperto Vidal González Flores Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, en el cual solicita apoyo económico para un compañero Sindicalizado quien sufrió un accidente de trabajo (fractura en mano (muñeca) izquierda), quien recurrió a un Hospital particular teniendo un costo total de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), ya que en el IMSS no lo quisieron operar.

10. Asuntos Varios.

11. Resumen de Acuerdos.

12. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. E integrándose virtualmente la regidora Laura Andrade Flores.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 55, las Actas Extraordinarias No. 32, 33 y 34, y Acta Solemne No. 9; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 55, las Actas Extraordinarias No. 32, 33 y 34, y Acta Solemne No. 9, se aprueban respectivamente en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021.

PUNTO NO. 5: Acuerdo No. 474/2021 Se somete a votación para su aprobación la modificación en manera de alcance al punto de Acuerdo No. 466/2021, anteriormente aprobado en Sesión de Ayuntamiento No. 55 Ordinaria, celebrada en fecha 30 de Julio del presente año, dicha modificación consiste en que el convenio a celebrar entre el Municipio y el Estado, quede como garantía especial la retención y afectación de las participaciones Estatales correspondientes al impuesto sobre nóminas, presentes y futuras que percibe este municipio, así como en su patrimonio, para que por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, le sean retenidas o cobradas a partir de la siguiente administración, en caso de no hacerse las comprobaciones de ley correspondientes de la obra ejecutada con fecha límite hasta el 31 de Diciembre del 2021.



Con relación a dicho punto la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez solicita quede asentado que dicho recurso no ha llegado. Manifestando la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro que si llegara el recurso, esta administración no alcanzaría a realizar la obra.

Acto continuo se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y estando presentes la Presidenta Municipal Lic. Mónica Marín Buenrostro, Síndico Municipal Ing. Enrique Robles Rodríguez, y los regidores Dr. Víctor Manuel Pozos Jiménez, Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, Lic. Laura Andrade Flores, Lic. Yolanda Hernández Gutiérrez, Lic. Javier Covarrubias Michel, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Mtra. Mayra Jassivi Pelayo Santana, Dr. Oscar Jiménez Vargas y la C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, es aprobado por unanimidad de 11 munícipes presentes 11 integrantes del H. Cuerpo Edilicio, lo siguiente:

PRIMERO: Se aprobó la modificación en manera de alcance del punto de Acuerdo No. 466/2021, anteriormente aprobado en Sesión de Ayuntamiento No. 55 Ordinaria, celebrada en fecha 30 de Julio del presente año, en el cual consistía en celebrar el convenio de colaboración para la transferencia de recursos y ejecución de obra pública entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura de Jalisco y el Municipio de El Grullo, Jalisco, con la finalidad de realizar el proyecto de "Apoyo para equipamiento y mejoras de los espacios culturales, en Municipios del Estado de Jalisco" con una aportación estatal por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.). Especificándose la modificación en el punto siguiente.

SEGUNDA: El Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco señala como garantía especial, la retención y afectaciones de las participaciones estatales correspondientes al impuesto sobre nóminas, presentes y futuras que percibe el municipio, así como con su patrimonio, para que por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, le sean retenidas o cobradas, en caso de incumplimiento de lo establecido en el presente convenio, con fecha límite de ejercicio al 31 de diciembre de 2021, para lo cual deberán cumplirse los requisitos previstos por el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios.

PUNTO NO. 6: Se solicita por la L. A. Claudia Cristina Sandoval Velasco Encargada de la Hacienda Municipal la votación de los siguientes dos puntos de Acuerdos:

a) Aprobación del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2020 y lo correspondiente de Enero a Septiembre del 2021.

Con relación a dicho punto, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez, explica y al mismo tiempo aclara y responde a los regidores todas las dudas respecto al tema.

- **Acuerdo No. 475/2021** Acto continuo, se pone a consideración del pleno, la modificación del **Punto de Acuerdo inciso a)**, por lo mencionado por parte del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez, que a la letra dice: **Autorizar los egresos, ingresos, transferencias bancarias, gastos, adquisiciones,**

Laura Andrade Flores

inversiones, acciones, traspasos, obras, apoyos y otros, efectuados entre cuentas de este H. Ayuntamiento, así como las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos de este ejercicio de 12 meses, que sería del año 2020 y lo correspondiente al año 2021, de tal manera que sus importes coincidan con los documentos de registros contables que está presentando la funcionaria Encargada de Hacienda Pública Municipal, mismos que forman parte integral de esta acta que la firman al calce y al margen los responsables para que se remita a Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ya que las modificaciones al presupuesto que se están aprobando en este acuerdo se hacen solo para formalizar dichas modificaciones debido a que la mayoría de las partidas excedidas son productos del incremento que se tuvo en los ingresos, y los acuerdos que se han tomado durante el año en las Sesiones de este H. Ayuntamiento, las cuales se han realizado en el entendido de que la aprobación de gastos, adquisiciones, inversiones, obras, acciones y otros, provocan automáticamente las modificaciones de las partidas aprobadas o la incorporación de otras según sea el caso, en el presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, cumpliendo así con lo que establecen los Artículos 215, 216 y 217 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco.

Enrique Robles Rodríguez

Obteniéndose 7 (siete) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez y Javier Covarrubias Michel, 3 (tres) votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas, Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, y 1 (una) abstención por parte de la regidora Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Por lo que se aprueba la modificación del Punto de Acuerdo inciso a), por lo mencionado textualmente por parte del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.**

Acuerdo No. 476/2021 Una vez autorizada la modificación del **Punto de Acuerdo inciso a)**, se pone a consideración del pleno la aprobación del mismo ya modificado como lo menciona **textualmente el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez**; Obteniéndose 7 (siete) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez y Javier Covarrubias Michel, y 4 (cuatro) votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Por lo que queda autorizado el Punto de Acuerdo inciso a), ya modificado, el cual fue mencionado textualmente por el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.**

Yolanda Hernández Gutiérrez



b) **Acuerdo No. 477/2021** Para una vez analizado y revisado se aprueba el pago de los gastos generados por las multas y recargos de impuestos por ISR de retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por pago por cuenta de terceros o retenciones por arrendamientos de inmuebles, e IVA Retenciones y sean pagados con recurso del erario público municipal. No habiendo comentarios al respecto por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno, y con 7 (siete) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez y Javier Covarrubias Michel; y 4 (cuatro) votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Mayra Jassivi Pelayo Santana. Por lo que queda aprobado el pago de los gastos generados por las multas y recargos de impuestos por ISR de retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por pago por cuenta de terceros o retenciones por arrendamientos de inmuebles, e IVA Retenciones y sean pagados con recurso del erario público municipal.

PUNTO NO. 7: Acuerdo No. 478/2021 Oficio presentado por la C. Angélica María Vázquez Díaz y Mtra. Alma Alicia González Morales Directora y Presidenta respectivamente del SMDIF El Grullo, en el cual solicitan Aprobación del Apoyo para el pago de finiquitos de todos los trabajadores eventuales del Sistema DIF Municipal, CADI y URR, por la cantidad específica de \$ 153,153.13 (Ciento cincuenta y tres mil, ciento cincuenta y tres pesos 13/100 m.n.). Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el Apoyo para el pago de finiquitos de todos los trabajadores eventuales del Sistema DIF Municipal, CADI y URR, por la cantidad específica de \$ 153,153.13 (Ciento cincuenta y tres mil, ciento cincuenta y tres pesos 13/100 m.n.).

PUNTO NO. 8: Acuerdo No. 479/2021 Se presenta para su votación y en su caso aprobación la iniciativa de REGLAMENTO "FERIA DE PRODUCTORES", presentada por la regidora María Azucena Rodríguez Ramos. Tomando la palabra la regidora María Azucena Rodríguez Ramos menciona que se les hizo llegar anteriormente dicha iniciativa, vía correo electrónico para su análisis. Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa, y con 9 (nueve) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez, Javier Covarrubias Michel, Oscar Jiménez Vargas y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, se autoriza la iniciativa de REGLAMENTO "FERIA DE PRODUCTORES", presentada por la regidora María Azucena Rodríguez Ramos; y con 1 (un) voto en contra por parte de la regidora Mayra

Jassivi Pelayo Santana, y 1 (una) abstención por parte de la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez.

Tomando nuevamente la palabra la regidora María Azucena Rodríguez Ramos, solicita se incluya en la última gaceta, o de no haber ninguna, se haga una gaceta especial para la publicación.

PUNTO NO. 9: Acuerdo No. 480/2021 Oficio presentado por el C. Ruperto Vidal González Flores Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, en el cual solicita apoyo económico para un compañero Sindicalizado quien sufrió un accidente de trabajo (fractura en mano (muñeca) izquierda), quien recurrió a un Hospital particular teniendo un costo total de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), ya que en el IMSS no lo quisieron operar.

Con relación a dicho punto, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro menciona que anteriormente ya se había recibido dicho oficio con fecha 3 de Agosto del año 2020. En el cual como contestación se le pidió que presentara documento en el cual expusiera la negativa del IMSS del porque no lo quisieron operar.

Se pone a consideración del pleno respecto a dicho punto, que la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro revise junto con la Encargada de Hacienda Municipal si existe recurso, y de existir la presidenta determinara cuanto será el apoyo, obteniéndose **10 (diez) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez, Javier Covarrubias Michel, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Mayra Jassivi Pelayo Santana, por lo que queda aprobado que en relación a dicho punto la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro revise junto con la Encargada de Hacienda Municipal si existe recurso, y de existir la presidenta determinara cuanto será el apoyo, y 1 (una) abstención por parte del regidor Oscar Jiménez Vargas.**

PUNTO NO. 10: Asuntos Varios:

- **Acuerdo No. 481/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez dio a conocer el Dictamen de Comisión Especial de Pensiones, en el cual dictamina lo siguiente:

1. Se somete a análisis el otorgamiento o no de la pensión del **C. Moisés Pozos Jiménez**, prosiguiendo con la votación y por unanimidad se otorga el **100% de pensión** de su sueldo actual.



2. Se somete a análisis el otorgamiento o no de la pensión a la **C. Rosa Elia Quintero Llamas**, prosiguiendo con la votación y por unanimidad de los regidores presentes se otorga el **100% de pensión** de su sueldo actual.

Con relación al dictamen anteriormente presentado se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba otorgar la pensión al **C. Moisés Pozos Jiménez**, del 100% de su sueldo actual, y a la **C. Rosa Elia Quintero Llamas**, del 100% de su sueldo actual.

- **Acuerdo No. 482/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez dio a conocer el "Dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal" de fecha 10 de Septiembre del presente año, en el cual se encuentran las solicitudes de baja de diferentes direcciones municipales, mismas que son las siguientes:

1. Dirección de Cultura DOC-072/21, DOC/05/2021 y DOC/106/07/2020
2. Juzgado Municipal JM-033/2021.
3. Servicios Médicos Municipales SMM/026/2021 y SMN/035/2021.
4. Secretaría General 433/2021.
5. Comunicación Social CS/34/2021.
6. Dirección de Informática SIN/NO. de oficio, de fecha 13 de mayo del 2021.
7. Promoción Económica DPE/433/2021.
8. Dirección de Desarrollo y Participación Social DYPs-55/2021 y DS-087/2021.
9. Presidencia Municipal PRE-358/2021.
10. Servicios Públicos Municipales SPM/026/2021 y SPM/092/2021.
11. Coordinación de ecología y medio ambiente 116/2021.
12. Sindicatura 147/2021.
13. Unidad de Transparencia UTEG/680/2021

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez menciona que anteriormente se dieron a la tarea de revisar en algunos departamentos dichos bienes, por lo que está de acuerdo en que se realicen dichas bajas.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el dar de baja los bienes enlistados de las solicitudes manifestadas en el Dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal presentado por Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez, y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba para la baja de bienes de los oficios enlistados en el Dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal presentado por Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.

- **Acuerdo No. 483/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez dio lectura al oficio HM/220/2021, suscrito por la L.A. Claudia Cristina Sandoval Velasco Encargada de Hacienda Municipal, en el cual hace del conocimiento que del recurso federal etiquetado por concepto de INFRAESTRUCTURA RAMO 33 2021, que fue utilizado para las calles Francisco González Bocanegra y Manuel Doblado, informa que están pendientes de depósito, los recursos correspondientes al mes de Octubre del presente año.

Por lo que derivado de la ejecución de dichas obras y del recurso etiquetado a que se hizo mención, es que a la fecha se adeuda al proveedor Perla Norina Mancilla Rojo, los montos que se describen a continuación:

1. Factura 1710, por un total de \$328,769.00 (trescientos veintiocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).
2. Factura 1700, por la cantidad restante de \$125,838.77 (Ciento veinticinco mil ochocientos treinta y ocho pesos 77/100 m.n.).

Quedando pendiente de pago la cantidad total de \$ 454,607.77 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 77/100 m.n.) misma que deberá ser cubierta al proveedor una vez que sean depositados los referidos recursos federales, informando que dicho monto ya se encuentra destinado para tal fin dentro del ejercicio presupuestal vigente.

Por lo que se hace del conocimiento que dicha Administración se libera de los supuestos legales que pudieran derivarse de ejercer o destinar el referido recurso etiquetado, a fines distintos a los señalados.

Puntualizando el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez que falta un depósito del Programa INFRAESTRUCTURA RAMO 33 2021, siendo 11 meses que se depositan, faltando el mes de Octubre del presente año, dicho recurso ya está dentro del proyecto de ejecución destinado para el pago de las obras anteriormente mencionadas. Por lo que se debe de pagar si o si ya que esta etiquetado, el restante de los materiales que se adeudan con el proveedor arriba mencionado.

Aclarando la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro algunas dudas externadas por parte de los regidores.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la autorización del tema que les ocupa y **con 8 votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez, Javier Covarrubias Michel y Oscar Jiménez Vargas;** y 3 (tres) votos en contra por parte de las regidoras Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Por lo que queda autorizado el reconocer dicha deuda, y pagar las facturas 1710 y 1700 al proveedor Perla Norina Mancilla Rojo con el recurso etiquetado que llegue del Programa INFRAESTRUCTURA RAMO 33 2021, siendo la cantidad total de \$ 454,607.77 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 77/100 m.n.), recurso utilizado para las calles Francisco González Bocanegra y Manuel Doblado.**



• **Acuerdo No. 484/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez solicita para que sea autorizado el Dictamen de la Comisión Especial de Subasta Pública, el cual fue derivado del Acuerdo No. 414/2021, de la Sesión Ordinaria No. 50, con fecha 12 de Marzo del presente año, siendo el dictamen el siguiente:

Se recibieron un total de 07 pujas por los vehículos, las cuales son las siguientes:

- 1.- Una puja de \$22,000 (veintidós mil pesos 00/100) del vehículo 10 diez, por Osiel de Jesús Ayala Ortega.
- 2.- Una puja de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100) del vehículo 12 doce, por Osiel de Jesús Ayala Ortega.
- 3.- Una puja de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100) del vehículo 02 dos, por Osiel de Jesús Ayala Ortega.
- 4.- Una puja de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100) del vehículo 11 once, por Orlando García Gradilla.
- 5.- Una puja de \$20,200 (veinte mil doscientos pesos 00/100) del vehículo 08 ocho, por Orlando García Gradilla.
- 6.- Una puja de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100) del vehículo 10 diez, por Orlando García Gradilla.
- 7.- Una puja de \$20,000, (veinte mil pesos 00/100) del vehículo 08 ocho, por Sergio Pérez Naranjo.
- 8.- Una puja de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100) del vehículo 06 seis, por Silvia Herrera López.
- 9.- Una puja de \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100) del vehículo 04 cuatro, por Oscar Jiménez Vargas.
- 10.- Una puja de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100) del vehículo 05 cinco, por Juan José Celis Torreros.

Los presentes analizan las pujas y declaran a los siguientes ganadores:

- 1.- Al ciudadano **Osiel de Jesús Ayala Ortega** se le declara ganador de los vehículos **02 dos, 10 diez y 12 doce** del listado vehicular de la subasta.
- 2.- Al ciudadano **Orlando García Gradilla** se le declara ganador de los vehículos **11 once y 08 ocho** del listado vehicular de la subasta.
- 3.- A la ciudadana **Silvia Herrera López** se le declara ganador del vehículo **06 seis** del listado vehicular de la subasta.
- 4.- Al ciudadano **Oscar Jiménez Vargas**, se le declara ganador del vehículo **04 cuatro** del listado vehicular de la subasta.
- 5.- Al ciudadano **Juan José Celis Torreros**, se le declara ganador del vehículo **05 cinco** del listado vehicular de la subasta.
- 3.- De los vehículos 01 **uno, 03 tres, 07 siete, 09 nueve**, no se recibieron pujas, por lo que se mantienen en patrimonio municipal.

Listado de vehículos.

	MODELO	AÑO	PLACAS	NO. S.	COLOR	PRECIO BASE
1	FORD F-150 (B bomberos)	2001	JG-06-615	3FTDF17261MA 72462	Blanco	\$15,000
2	FORD F-150 (B bomberos)	2005	JM-01-477	3FTEF172X5MA 23131	Blanco	\$15,000
3	CHRYSLER Dodge Ram 2500	2006	JS-48-684	1D7HA16N46J2 04804	Blanco	\$25,000
4	FORD F-250	1994		3FTEF25NXRM-A09965	Blanco	\$15,000
5	CAMIONETA FORD (Base de bomberos)	1977	S/P	F25HUY00866	Café	\$5,000
6	Toyota HIGHLANDER	2015	JPT-51-73	5TDZKRFH5FS1 03181	Gris	\$240,000
7	CHEVY (Base de bomberos)	1996	JHY-55-85	3G1SF2427XS1 97243	Blanco	\$10,000
8	Camión Ford		SIN PLACAS	AC5JXT41309	Blanco	\$20,000
9	GM Agua potable			G8HC34M7FJ18 4398	Blanco	\$8,000
10	PIPA DINA 631 (Bodega obras públicas)		PU-56-256 DP-50-528		Blanco	\$20,000
11	PIPA FORD HC-28983 (Bodega obras)	1983		AC5JAK43714	Blanco	\$20,000
12	Retro-excavadora. JCB - 214-AE-2004	2004		SLP214TC5U09 U5444	Amarillo	\$200,000

Manifestando la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez que el recurso obtenido se destine en parte para apoyar los gastos que el DIF está solicitando, respecto a la liquidación de sus eventuales. **El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez comenta que la utilidad se está contemplando para utilidad de urgencias para municipio, principalmente en materia de Seguridad Pública, pago de Servicio Eléctrico, necesidades relacionadas con Salud y Asistencia Social.**

Acto continuo, se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial de Subasta Pública



presentado por Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez. Así como también lo solicitado por la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez que el recurso obtenido se destine en parte para apoyar los gastos que el DIF está solicitando, respecto a la liquidación de sus eventuales.

- **Acuerdo No. 485/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez dio a conocer un oficio suscrito por la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado, Encargada del Área de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia de El Grullo y Enlace del Proyecto Recuperación de Espacios Públicos 2021; en el cual expone lo siguiente:

- Primero: Se inicio con la Ejecución y Aplicación del recurso para la Recuperación de Espacios Públicos FASP 2021, a través del Área de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia con la participación del Comité Vecinal de la Colonia Oriente 2da Sección en el Parque "Victoria".
- Segundo: Se cuenta con el plano Final del Proyecto total del Parque "Victoria" de la Colonia Oriente 2da Sección, donde se especifica las superficies totales tanto del parque como de la que se pondrá en comodato a la iglesia para la construcción de una capilla.

Por lo que solicita se estipule mediante Acuerdo de Cabildo las superficies a utilizar para los proyectos a ejecutar Parque "Victoria" y Capilla en la Colonia Oriente Segunda Sección, de acuerdo al plano presentado.

Comentando el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez que dicho terreno fue donado por la familia de la Sra. Victoria Ramírez, con destino de realizar un Parque. Por lo que los vecinos solicitan apoyo con un área para construir una capilla la cual beneficiaran a la Colonia de los Maestros y a la Colonia 2da. Sección.

Mencionando que la superficie para la capilla es de 302.4804 m² y el resto sería para la construcción de una Cancha de Básquet (multiusos), áreas verdes y de convivencia para los vecinos, incluyendo un área de Atrio.

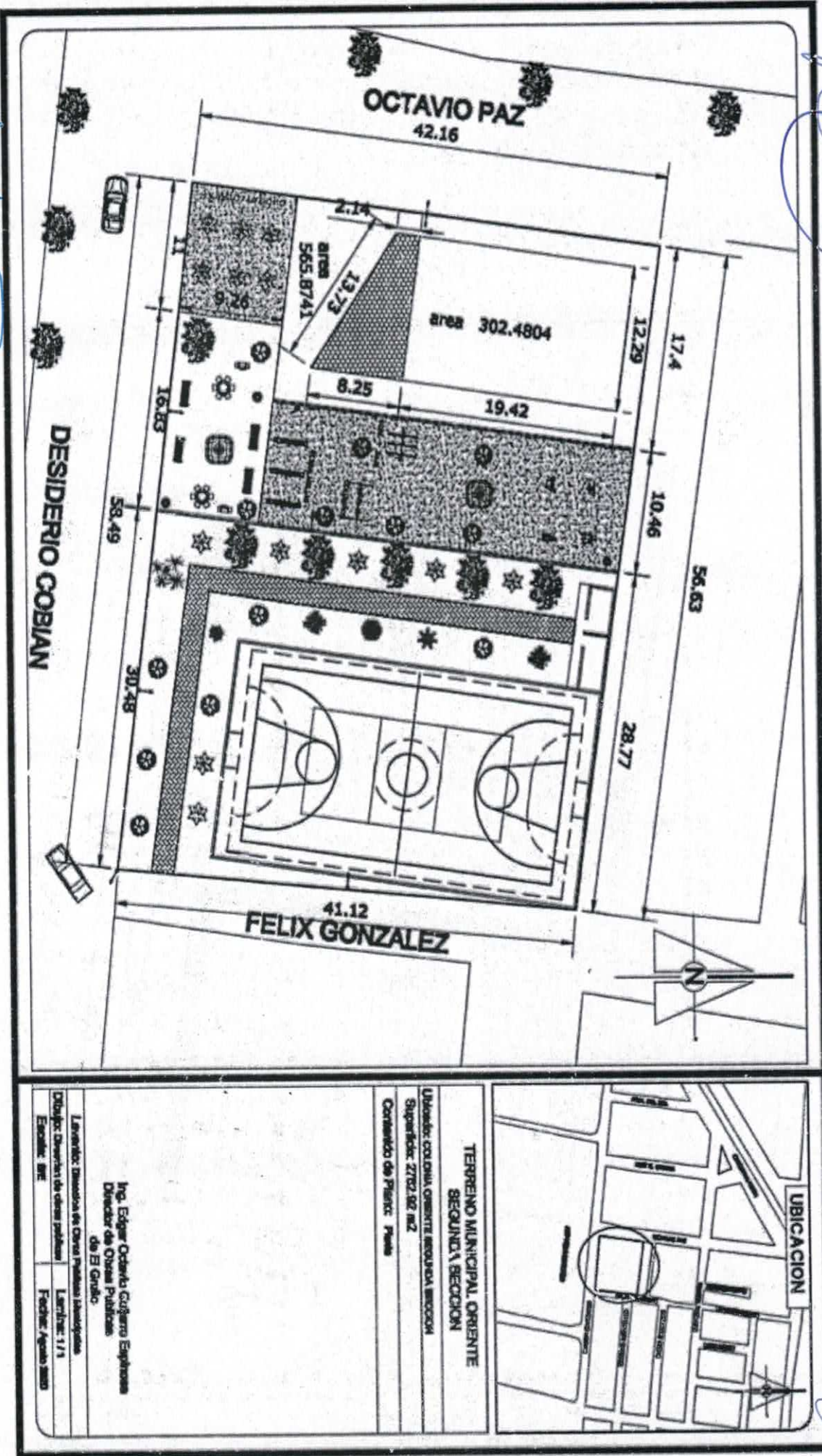
Tomando la palabra la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro menciona que se está trabajando en la gestión de un recurso, del cual ya se tienen avances, y es por ello que se requiere que sean especificadas las medidas para dicho proyecto.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno para en su caso aprobación del proyecto final que viene anexo en el plano con las medidas estipuladas (mismo que se les hizo llegar a los regidores vía WhatsApp), y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el proyecto final anexándose el plano con las medidas estipuladas, mismas que son las siguientes:

Desiderio Cobian

Yani Arana Lopez

[Handwritten signatures and notes in blue ink]





- **Acuerdo No. 486/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez presenta para su análisis la Propuesta del Nuevo Reglamento Municipal para el uso y cuidado de los Edificios destinados a las actividades Culturales y Artísticas, así como de los bienes considerados Patrimonio Cultural Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco., mismo que pide al Departamento de Secretaría General sea turnado a los regidores para su análisis y posterior votación.

Proponiendo el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez que si están de acuerdo se analice en este momento y se someta a votación de una vez. Así mismo hace la aclaración que no es propuesta de él, sino del Consejo de Cultura.

Mencionando el regidor Oscar Jiménez Vargas, que en el Reglamento dice que cuando se trata de Reglamentos y Artículos se tiene primero que someter a un análisis de 15 (quince) días, y después se somete a votación, por lo que no se alcanzaría a aprobar, sugiriendo dejarlo para análisis.

La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro menciona que el Consejo de Cultura viene trabajando en dicho Reglamento desde hace tiempo, por lo que menciona que es trabajo del Consejo de Cultura, por lo que no es una propuesta de la de la voz ni del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez menciona que se debería recibir para análisis, y darle la formalidad a lo que corresponde de Ley.

Tomando la palabra nuevamente el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez propone que se vaya a análisis para su posterior aprobación.

Acto continuo se puso a consideración del pleno que se turne para su análisis el Reglamento anteriormente mencionado, y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba se turne para su análisis la Propuesta del Nuevo Reglamento Municipal para el uso y cuidado de los Edificios destinados a las actividades Culturales y Artísticas, así como de los bienes considerados Patrimonio Cultural Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco.

- La regidora María Azucena Rodríguez Ramos solicita a los ejecutivos de su apoyo para dar indicaciones a la dirección correspondiente de actualizar 4 Reglamentos en la página Oficial del Ayuntamiento, ya que le interesa que se encuentren en la misma, siendo los siguientes:

- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- Reglamento Del Instituto Municipal De Las Mujeres De El Grullo Jalisco.
- Reglamento Para El Funcionamiento De Mercados, Puestos En La Alameda Espacios Abiertos Y Tianguis Del Municipio De El Grullo, Jalisco.

- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Reglamento de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia.

- **Acuerdo No. 487/2021** La regidora María Azucena Rodríguez Ramos dio a conocer un oficio dirigido por el Lic. Juan José Celis Torrerros, Director General de Seguridad Pública de El Grullo, Jalisco, y enlace administrativo de "Estrategia Ale" para el ejercicio fiscal 2021; y la Lic. Yatsil Arroyo González, Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y enlace operativo, en el cual solicitan de la manera más atenta aprobación para ejecutar la autorización de la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres a través del OFICIO SISEMH/PGSM/SSAMVLV/913/2021 a la solicitud de ajuste presupuestal en los montos autorizados en el convenio CV/SISEMH/DJ/010/2021 para pago "Contratación de personal" de \$476,784.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y "Equipamiento" es de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), que hacen un total de \$525,784.00 (Quinientos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)-el cual se redirecciona a la adquisición de una unidad vehicular "patrulla pick-up", así como el equipamiento correspondiente, torreta, sirena, bocina y controlador.

Lo anterior, debido a que la L.A. Claudia Cristina Sandoval Velasco, Directora de Hacienda Municipal requiere el punto de acuerdo para la comprobación de la Cuenta Pública debido a la Auditoría Superior.

Mencionando la regidora María Azucena Rodríguez Ramos que se hizo una modificación respecto a los pagos de los profesionistas como se menciona, haciéndose la modificación para la compra de la patrulla.

Así mismo la Presidenta Municipal da a conocer que desde el Gobierno del Estado se hizo dicha modificación, de que dicho recurso se redireccionara para la compra de la patrulla.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el ejecutar la autorización de la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres a través del OFICIO SISEMH/PGSM/SSAMVLV/913/2021 a la solicitud de ajuste presupuestal en los montos autorizados en el convenio CV/SISEMH/DJ/010/2021 para pago "Contratación de personal" de \$476,784.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y "Equipamiento" es de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), que hacen un total de \$525,784.00 (Quinientos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) el cual se redirecciona a la adquisición de una unidad vehicular



"patrulla pick-up", así como el equipamiento correspondiente, torreta, sirena, bocina y controlador.

- **Acuerdo No. 488/2021** La regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias solicita sea reconsiderado el tema del nombramiento de la C. Gabriela del Carmen González Gómez, mismo que no ha firmado la mencionada ya que el salario que se especifica es menor al recibe actualmente. Con relación a dicho tema fue discutido por los regidores, intercambiando diferentes puntos de vista. **Acto continuo se puso a consideración del pleno que se turne dicho tema laboral a Sindicatura y Jurídico para su atención y solución, y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba que se turne dicho tema laboral respecto a la C. Gabriela del Carmen González Gómez, a Sindicatura y Jurídico para su atención y solución del tema.**

PUNTO NO. 14: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, el Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera dio a conocer los acuerdos que fueron tomados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo No. 474/2021** es aprobado por unanimidad de 11 municipales presentes 11 integrantes del H. Cuerpo Edilicio, lo siguiente:

PRIMERO: Se aprobó la modificación en manera de alcance del punto de Acuerdo No. 466/2021, anteriormente aprobado en Sesión de Ayuntamiento No. 55 Ordinaria, celebrada en fecha 30 de Julio del presente año, en el cual consistía en celebrar el convenio de colaboración para la transferencia de recursos y ejecución de obra pública entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura de Jalisco y el Municipio de El Grullo, Jalisco, con la finalidad de realizar el proyecto de "Apoyo para equipamiento y mejoras de los espacios culturales, en Municipios del Estado de Jalisco" con una aportación estatal por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.). Especificándose la modificación en el punto siguiente.

SEGUNDA: El Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco señala como garantía especial, la retención y afectaciones de las participaciones estatales correspondientes al impuesto sobre nóminas, presentes y futuras que percibe el municipio, así como con su patrimonio, para que por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, le sean retenidas o cobradas, en caso de incumplimiento de lo establecido en el presente convenio, con fecha límite de ejercicio al 31 de diciembre de 2021, para lo cual deberán cumplirse los requisitos previstos por el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios.

- **Acuerdo No. 475/2021** Con 7 (siete) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez y Javier Covarrubias Michel, 3 (tres) votos en contra por parte de los regidores

Oscar Jiménez Vargas, Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, y 1 (una) abstención por parte de la regidora Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Se aprueba la modificación del Punto de Acuerdo inciso a), por lo mencionado textualmente por parte del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez**, que a la letra dice: **Autorizar los egresos, ingresos, transferencias bancarias, gastos, adquisiciones, inversiones, acciones, traspasos, obras, apoyos y otros, efectuados entre cuentas de este H. Ayuntamiento, así como las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos de este ejercicio de 12 meses, que sería del año 2020 y lo correspondiente al año 2021, de tal manera que sus importes coincidan con los documentos de registros contables que está presentando la funcionaria Encargada de Hacienda Pública Municipal, mismos que forman parte integral de esta acta que la firman al calce y al margen los responsables para que se remita a Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ya que las modificaciones al presupuesto que se están aprobando en este acuerdo se hacen solo para formalizar dichas modificaciones debido a que la mayoría de las partidas excedidas son productos del incremento que se tuvo en los ingresos, y los acuerdos que se han tomado durante el año en las Sesiones de este H. Ayuntamiento, las cuales se han realizado en el entendido de que la aprobación de gastos, adquisiciones, inversiones, obras, acciones y otros, provocan automáticamente las modificaciones de las partidas aprobadas o la incorporación de otras según sea el caso, en el presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, cumpliendo así con lo que establecen los Artículos 215, 216 y 217 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco.**

- **Acuerdo No. 476/2021** Con 7 (siete) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez y Javier Covarrubias Michel, y 4 (cuatro) votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Queda autorizado el Punto de Acuerdo inciso a), ya modificado, el cual fue mencionado textualmente por el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.**

- **Acuerdo No. 477/2021** Con 7 (siete) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez y Javier Covarrubias Michel; y 4 (cuatro) votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Queda aprobado el pago de los gastos generados por las multas y recargos de impuestos por ISR de retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por pago por**



cuenta de terceros o retenciones por arrendamientos de inmuebles, e IVA Retenciones y sean pagados con recurso del erario público municipal.

- **Acuerdo No. 478/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el Apoyo para el pago de finiquitos de todos los trabajadores eventuales del Sistema DIF Municipal, CADI y URR, por la cantidad específica de \$ 153,153.13 (Ciento cincuenta y tres mil, ciento cincuenta y tres pesos 13/100 m.n.).
- **Acuerdo No. 479/2021** Con 9 (nueve) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez, Javier Covarrubias Michel, Oscar Jiménez Vargas y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, se autoriza la iniciativa de REGLAMENTO "FERIA DE PRODUCTORES", presentada por la regidora María Azucena Rodríguez Ramos; y con 1 (un) voto en contra por parte de la regidora Mayra Jassivi Pelayo Santana, y 1 (una) abstención por parte de la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez.
- **Acuerdo No. 480/2021** Con 10 (diez) votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez, Javier Covarrubias Michel, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Mayra Jassivi Pelayo Santana, queda aprobado que en relación al asunto del compañero Sindicalizado quien sufrió un accidente de trabajo (fractura en mano (muñeca) izquierda) sea la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro quien revise junto con la Encargada de Hacienda Municipal si existe recurso, y de existir la presidenta determinara cuanto será el apoyo, y 1 (una) abstención por parte del regidor Oscar Jiménez Vargas.
- **Acuerdo No. 481/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba otorgar la pensión al C. Moisés Pozos Jiménez, del 100% de su sueldo actual, y a la C. Rosa Elia Quintero Llamas, del 100% de su sueldo actual.
- **Acuerdo No. 482/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba para la baja de bienes de los oficios enlistados en el Dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal presentado por Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.
- **Acuerdo No. 483/2021** Con 8 votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Yolanda Hernández Gutiérrez,

Javier Covarrubias Michel y Oscar Jiménez Vargas; y 3 (tres) votos en contra por parte de las regidoras Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Mayra Jassivi Pelayo Santana. **Queda autorizado el reconocer dicha deuda, y pagar las facturas 1710 y 1700 al proveedor Perla Norina Mancilla Rojo con el recurso etiquetado que llegue del Programa INFRAESTRUCTURA RAMO 33 2021, siendo la cantidad total de \$ 454,607.77 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 77/100 m.n.), recurso utilizado para las calles Francisco González Bocanegra y Manuel Doblado.**

- **Acuerdo No. 484/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial de Subasta Pública presentado por Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez. Así como también lo solicitado por la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez que el recurso obtenido se destine en parte para apoyar los gastos que el DIF está solicitando, respecto a la liquidación de sus eventuales.
- **Acuerdo No. 485/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el proyecto final con las medidas estipuladas, para los proyectos a ejecutar Parque "Victoria" y Capilla en la Colonia Oriente Segunda Sección.
- **Acuerdo No. 486/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba se turne para su análisis la Propuesta del Nuevo Reglamento Municipal para el uso y cuidado de los Edificios destinados a las actividades Culturales y Artísticas, así como de los bienes considerados Patrimonio Cultural Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo No. 487/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el ejecutar la autorización de la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres a través del OFICIO SISEMH/PGSM/SSAMVLV/913/2021 a la solicitud de ajuste presupuestal en los montos autorizados en el convenio CV/SISEMH/DJ/010/2021 para pago "Contratación de personal" de \$476,784.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y "Equipamiento" es de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), que hacen un total de \$525,784.00 (Quinientos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) el cual se redirecciona a la adquisición de una unidad vehicular "patrulla pick-up", así como el equipamiento correspondiente, torreta, sirena, bocina y controlador.
- **Acuerdo No. 488/2021** Por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba que se turne dicho tema laboral respecto a la C. Gabriela del Carmen González Gómez, a Sindicatura y Jurídico para su atención y solución del tema.

PUNTO NO. 15: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 23 de Septiembre de 2021, siendo las 20:13 horas (Veinte horas con trece minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.



LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Enrique Robles Rodriguez

ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Dr. Victor Manuel Pozos Jimenez

DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ

Maria Azucena Rodriguez Ramos
ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

Lic. Javier Covarrubias Michel
LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL

Laura Andrade Flores
LIC. LAURA ANDRADE FLORES

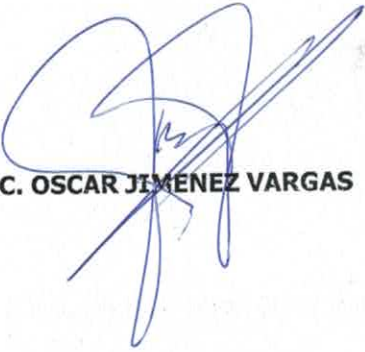
Lic. Yolanda Hernandez Gutierrez
LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ



MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA



LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ



C. OSCAR JIMENEZ VARGAS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS